

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas 19 de marzo de 2024.

A Despacho del señor Juez el presente proceso Verbal de Incumplimiento Contractual instaurado por Fabian Rolando Salazar en contra de Pedro Roberto Castro García informandole que la parte demandada allegó adjuntos que refirió fueron los remitidos con la demanda, cuando se surtió su notificación.

Sírvase Proveer.


Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICA

Juzgado Primero Civil del Circuito de La Dorada, Caldas

Diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Verbal Declarativo de Incumplimiento Contractual

Rad. No. 17380 31 012 002 2020 00468 00

PONE EN CONOCIMIENTO

Conforme lo indicado en la constancia secretarial que antecede se pone en conocimiento de la parte demandante, los infolios remitidos por el extremo pasivo del litigio que refirió fueron los anexos que le envió en otrora, al momento de surtirse su notificación, que podrán ser consultados en el siguiente link: [073AclaracionArchivosRemitidosDemandante.pdf](#)

Así las cosas, los mismos se pondrán en conocimiento y se advierte que en si en el término de cinco (5) días no existe un pronunciamiento frente a los referenciados documentos, se tendrán como los adjuntos al líbello y se continuara el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS MARIO OSPINA RINCÓN
JUEZ

